



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



0237

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 06 de mayo del 2024

**CARTA N° 003-2024-AS-015-2024-CS-UNJBG-1**

**DR. JAVIER LOZANO MARREROS**

Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

**ASUNTO** : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

**REFERENCIA** : A) INFORME N° 001-2024-AS-015-2024-CS-UNJBG-1  
 B) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-CS-UNJBG-1

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
**RECTORADO**  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
 07 MAY 2024  
 Reg. N° \_\_\_\_\_  
 para: 1454  
 Firma

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle, el comité de selección encargado de conducir la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2024-CS-UNJBG-1**, para la **ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBUS DE VEINTE (20) ASIENTOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA UNJBG A ZONAS RURALES DE DISTRITOS ALEJADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO PIP "FORTALECIMIENTO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LA UNJBG"**, ha declaro desierto el procedimiento de selección en mención, ya que no existen ofertas válidas.

El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su artículo 65, numeral 65.2 menciona lo siguiente: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.", es por tal que se adjunta al presente el expediente de contratación y el Informe de análisis de declaración de desierto, en cumplimiento del presente artículo.

Mencionar también que la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su artículo 8, numeral 8.1, literal b) menciona lo siguiente "El Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias(...)", es por tal que solicito que el presente sea derivado al área usuaria (Unidad Formuladora de Inversiones) para que evalúe si su necesidad; en caso de que persista su necesidad deberá presentar nuevamente su requerimiento, comunicando si realizo modificaciones al mismo.

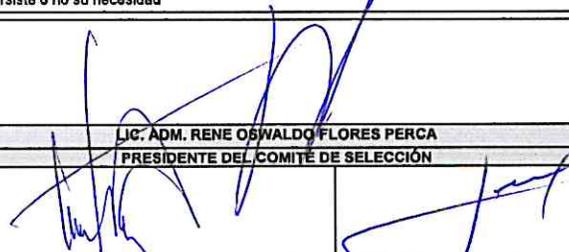
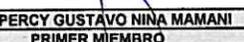
Por lo expuesto en los párrafos anteriores adjunto al presente el Informe de análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-CS-UNJBG-1**, para su conocimiento y posteriormente se le comunique al área usuaria para que evalúe si su necesidad persiste, se adjunta Informe de Declaratoria de Desierto.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines que correspondan.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,

-----  
 Lic. Adm. Rene Oswaldo Flores Perca  
 Presidente del Comité

FORMATO N° 26																				
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO																				
<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	001-2024-AS-15-2024-CS-UNJBG-1																		
	Fecha del informe	6/05/2024																		
<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	RECTOR																			
<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>Mediante MEMORANDO N°0202-2024-REDO/UNJBG, de fecha 02 de abril de 2024, se aprueba el expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBUS DE VEINTE (20) ASIENTOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA UNJBG A ZONAS RURALES DE DISTRITOS ALEJADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO PIP "FORTALECIMIENTO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LA UNJBG", mediante un procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA</p> <p>Asimismo, mediante MEMORANDO N°0213-2024-REDO/UNJBG, de fecha 08 de abril de 2024 se aprueban las bases administrativas, publicándose su convocatoria en fecha 09 de abril de 2024, habiéndose desarrollado las etapas de registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integración de bases, presentación de ofertas, evaluación y calificación y publicación, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.</p>																			
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b></td> <td>ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBUS DE VEINTE (20) ASIENTOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA UNJBG A ZONAS RURALES DE DISTRITOS ALEJADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO PIP "FORTALECIMIENTO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LA UNJBG"</td> </tr> <tr> <td><b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b></td> <td>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-CS-UNJBG-1</td> </tr> <tr> <td><b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b></td> <td>PRIMERA CONVOCATORIA</td> </tr> <tr> <td><b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b></td> <td>ITEM UNICO</td> </tr> </table>		<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBUS DE VEINTE (20) ASIENTOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA UNJBG A ZONAS RURALES DE DISTRITOS ALEJADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO PIP "FORTALECIMIENTO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LA UNJBG"	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-CS-UNJBG-1	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEM UNICO										
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE UN (01) MINIBUS DE VEINTE (20) ASIENTOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA UNJBG A ZONAS RURALES DE DISTRITOS ALEJADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO PIP "FORTALECIMIENTO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DE LA UNJBG"																			
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2024-CS-UNJBG-1																			
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA																			
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEM UNICO																			
<b>6 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se presentaron una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas,</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>		No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		Se presentaron una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas,	X												
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.																				
Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.																				
Se presentaron una oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ofertas, no fueron admitidas,	X																			
<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	<p>Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">6.1</td> <td>Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.3</td> <td>Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.4</td> <td>Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>6.5</td> <td>Otras .....</td> <td>[ 6 ]</td> </tr> </table>		6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X	6.5	Otras .....	[ 6 ]			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.																			
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.																			
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.																			
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X																		
6.5	Otras .....	[ 6 ]																		
<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<p>Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">7.1</td> <td>El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.2</td> <td>Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.3</td> <td>Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.4</td> <td>Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>7.5</td> <td>Otros .....</td> <td>[ 8 ]</td> </tr> <tr> <td>7.6</td> <td colspan="2">                     Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]                       Para el presente procedimiento se presentó una oferta, sin embargo el postor no formuló adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad.                 </td> </tr> </table>		7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X	7.5	Otros .....	[ 8 ]	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Para el presente procedimiento se presentó una oferta, sin embargo el postor no formuló adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad.	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.																			
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.																			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.																			
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X																		
7.5	Otros .....	[ 8 ]																		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Para el presente procedimiento se presentó una oferta, sin embargo el postor no formuló adecuadamente su oferta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad.																			
<b>8</b>	En ese sentido, los potenciales postores son responsables de los documentos que presentan en los procedimientos de selección, considerándose que las exigencias de las bases se encuentran claras y bien definidas, se debora remitir a la Unidad ejecutora de inversiones los actuados en su calidad de area usuaria para que analice y comunique a la Unidad de Abastecimiento si persiste o no su necesidad																			
<b>9</b>	 LIC. ADM. RENE OSWALDO FLORES PERCA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN																			
	 ING. PERCY GUSTAVO NIÑA MAMANI PRIMER MIEMBRO	 ING. JOHN WALTHER CHARCA CONDORI SEGUNDO MIEMBRO																		